	<p style="text-align: center;">LICEO MIGUEL RAFAEL PRADO Guía de aprendizaje n° 4 25 de junio de 2020 Curso 6° básico</p>	<p>Formación Ciudadana</p> <p>Profesores: Viviana Venegas Daniel Soto.</p>
---	---	--	--

Estimados estudiantes:

Dada la contingencia nacional por el COVID-19 y la suspensión de clases, es necesario que realicen en sus hogares el siguiente avance de manera de agilizar el trabajo que realicemos a la vuelta de la cuarentena. Recordar que ministerialmente se ha exigido la continuidad del ritmo de trabajo escolar.

¡LEER ATENTAMENTE!

Instrucciones generales:



- ✓ Comprendiendo la dificultad que puede ocasionar realizar esta guía de manera online, esta **actividad** deberán realizarla en su **cuaderno** y entregarla de manera presencial a la profesora/a cuando se termine el período de suspensión de clases, para ser **ponderado**.
- ✓ Ante las dudas que este trabajo pueda generar, se utilizará el siguiente sistema para responderlas:
 - Horario de resolución de dudas vía e-mail: lunes a jueves de 8:00 a 17:00 horas. viernes: de 8:00 a 13:00 horas.
 - Directamente al correo electrónico: **viviana.profesora.2020@gmail.com**
 - Si usted no cuenta con acceso a internet, favor filtrar consultas a través de los delegados académicos correspondientes (apoderados)
- ✓ Esta actividad de avance es **INDIVIDUAL** por lo tanto evite copias y plagios, desde internet u compañero.
- ✓ Lea atentamente cada parte de esta guía de trabajo y responda de manera completa y argumentada.
- ✓ Los enunciados la guía se escribe con lápiz pasta y su desarrollo se realiza a lápiz mina, si es que es el caso.
- ✓ No olvide escribir el **DESARROLLO** de las preguntas que así lo requieran. En caso de no desarrollarlo y solo escribir el resultado de la pregunta, no se considerará en el puntaje total de la guía.
- ✓ En el siguiente link, encontrará cada uno de los textos entregados por el MINEDUC <https://curriculumnacional.mineduc.cl/estudiante/621/w3-propertyname-822.html>
- ✓ Si decides trabajar las páginas en el mismo texto que se te fue entregado en el colegio, entonces debes cuidarlo, y entregarlo a tu profesor(a) una vez que hayamos retomado las clases presenciales.

RECUERDE NO SALIR Y LÁVESE LAS MANOS CONSTANTEMENTE MÍNIMO DURANTE 30 SEGUNDOS.
EL AUTO CUIDADO ES PRIMORDIAL.

Se despide

Profesora Viviana Venegas

Profesor Daniel Soto

		<p style="text-align: center;">LICEO MIGUEL RAFAEL PRADO Guía de aprendizaje n° 4 25 de junio de 2020 Curso 6° básico</p>	<p>Formación Ciudadana</p> <p>Profesores: Viviana Venegas Daniel Soto.</p>
---	---	--	--

<p>Objetivo de Aprendizaje: Comprender Derechos y deberes humanos infantiles</p>	<p>Contenido: Derechos de los niños</p>
---	--

Instrucciones:

- 1) Lee atentamente el texto 1 y 2
- 2) Extrae las ideas principales de cada párrafo.
- 3) Observa el video en el link.
- 4) Responde a continuación las preguntas.

Texto 1

Los derechos de los niños

Un hito importante que contribuyó a su conformación, fue que en el año 1948 se declararon los Derechos Humanos, los que reconocieron a la infancia, es decir a niños, niñas y adolescentes como sujetos de derecho en lo relacionado a cuidados y asistencia, al consignarse que "la maternidad y la infancia tienen derecho a una ayuda y a una protección especiales".

Desde ahí, fue necesario pensar en derechos que fueran particulares para niños y niñas, que los protegieran sin distinción alguna, independiente de su etnia, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de otra índole, el origen nacional, étnico o social, la posición económica, los impedimentos físicos, el nacimiento o cualquier otra condición. Esto sucedió en el año 1959, cuando la ONU reconoce que niños, niñas y adolescentes son sujetos de derechos de forma independiente de la maternidad. Esto permitió que, en 1979, en el Año Internacional del Niño, con el apoyo de la Oficina Internacional Católica de la Infancia, muchos países pudiesen elaborar la documentación legal necesaria para sumarse a este reconocimiento de derechos de la infancia.



¿Cuáles son los derechos de niños, niñas y adolescentes?

Para asegurar que los derechos no sean vulnerados y que puedan abarcar el bienestar integral de los niños y niñas, la convención se basó en 4 principios fundamentales:

La no discriminación, El interés superior del niño, Su supervivencia, desarrollo y protección, y Participación en las decisiones que les afecten.

Debido a que la convención cuenta con 54 artículos, fue necesario resumirlos en 10 derechos principales que resumen toda la declaración.

- 1) Derecho a la igualdad, sin distinción de raza, religión o nacionalidad.
- 2) Derecho a una protección especial para que puedan crecer física, mental y socialmente sanos y libres.

		<p align="center">LICEO MIGUEL RAFAEL PRADO Guía de aprendizaje n° 4 25 de junio de 2020 Curso 6° básico</p>	<p>Formación Ciudadana</p> <p>Profesores: Viviana Venegas Daniel Soto.</p>
---	---	---	--

- 3) Derecho a tener un nombre y una nacionalidad.
- 4) Derecho a una alimentación, vivienda y atención médica adecuadas.
- 5) Derecho a educación y atenciones especiales para los niños y niñas con discapacidad.
- 6) Derecho a comprensión y amor por parte de las familias y de la sociedad.
- 7) Derecho a una educación gratuita y derecho a divertirse y jugar.
- 8) Derecho a atención y ayuda preferentes en caso de peligro.
- 9) Derecho a ser protegido contra el abandono y trabajo infantil
- 10) Derecho a recibir una educación que fomente la solidaridad, la amistad y la justicia entre todo el mundo.

Texto 2:



Niños con discapacidad son cuatro veces más propensos a sufrir violencia física

Los niños con discapacidad sufren actos de violencia física con una frecuencia casi cuatro veces mayor que los que no lo son, y el porcentaje se incrementa cuando conviven con una enfermedad mental, informó la Organización Mundial de la Salud (OMS) al dar a conocer los resultados de un análisis de 17 estudios en los que se recogen datos de un total de 18.374 niños discapacitados procedentes de España, Estados Unidos, Finlandia, Francia, Israel, Reino Unido y Suecia.

Radio Cooperativa. "Niños con discapacidad son cuatro veces más propensos a sufrir violencia física", 13 de julio de 2012 (Adaptación). Recuperado en julio de 2012 de www.cooperativa.cl

Observe atentamente el video en el siguiente link: <https://www.youtube.com/watch?v=cAjp-4GDfro&feature=youtu.be>



		<p style="text-align: center;">LICEO MIGUEL RAFAEL PRADO Guía de aprendizaje n° 4 25 de junio de 2020 Curso 6° básico</p>	<p>Formación Ciudadana</p> <p>Profesores: Viviana Venegas Daniel Soto.</p>
---	---	--	--

DESARROLLO.

Luego de leer el texto 1 y 2 y de haber visto el video en el link anterior:

- 1) ¿Qué deberes exige a los niños cada derecho mencionado? Escríbelos en tu cuaderno.
 *ejemplo: 10°: ser responsable en las tareas escolares, y ser un niño o niña amistoso, solidario y justo.
- 2) ¿En la República democrática del Congo, se están respetando los derechos de los niños?
 ¿Porqué?
- 3) ¿Por qué crees tú que los niños del Congo quisieran poder volver a estudiar?
- 4) ¿Qué derechos se están vulnerando en la situación señalada en **el texto 2**?
- 5) ¿Qué deberes no están cumpliendo las personas que violentan a estos niños?
- 6) ¿Por qué crees tú que los derechos generan deberes?
- 7) Elige un derecho de los niños y dibújalo en tu cuaderno. Puede ser una situación donde estén disfrutando de aquel derecho o una situación donde no se les ha respetado. Utiliza lápices de colores.
- 8) **¡Sigue cuidándote junto a tu familia para que pronto nos reencontremos en el colegio!**
#QUEDATEENCASA